

la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-32-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal, con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

GR/0195/2009/GUA/FP. Aguas Fuente de Los Castaños, S.L., Dúdar (Granada).  
0077/09-COR. Explotaciones La Parrilla, S.L., Azuel (Córdoba).

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de plazas de Técnico/a de Grado Medio.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 234, de 10 de diciembre de 2010, se publican las bases generales y Anexos de las plazas y puestos que se integran en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones se han interpuesto reclamaciones contra los Anexos de las Bases publicadas para cubrir tres plazas de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) del Equipo de Tratamiento Familiar de la Diputación Provincial de Cádiz, así como el referido a una plaza de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio.

A tales efectos, se procede a subsanar los Anexos anteriormente aludidos en cuanto a la titulación exigida para participar en los citados procesos selectivos, quedando definitivamente redactado del siguiente modo: «Titulación exigida: Diplomatura en Educación Social, en Profesorado de Educación General Básica o primer ciclo de la Licenciatura de Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía».

Así mismo, advertido error material en la citada publicación, se procede a la modificación de lo siguiente:

- En la base primera. Objeto, se añade el siguiente párrafo: «Dado que el presente proceso selectivo se enmarca dentro del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resultado del mismo ni generará Bolsa de Trabajo ni se utilizará para futuras contrataciones».

- En la base séptima. Desarrollo de la selección, se añade el siguiente párrafo en la fase de concurso (méritos profesionales): «Cuando fuese necesario el cómputo por días, los meses se entenderán de treinta días. Los periodos inferiores al mes o de horario inferior al ordinario se valorarán proporcionalmente al trabajo efectivo realizado sobre la jornada ordinaria en la Administración Pública (37 horas y 30 minutos semanales)».

- En la base octava. Propuesta del órgano de selección, queda redactada definitivamente del siguiente modo: «Dado que el presente proceso selectivo no genera Bolsa de Trabajo y de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, el Órgano de selección, una vez celebradas las pruebas, publicará en el tablón digital de edictos de la Corporación, la relación de personas aspirantes que resulten aprobadas, hasta el límite máximo del número de plazas convocadas».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Oficial/a Técnico/a de Vídeo en el Servicio de Vídeo, se modifica la titulación exigida, quedando definitivamente redactada del siguiente modo: «Titulación exigida: Formación Profesional 1.º Grado (Rama Imagen y Sonido) o titulación declarada legalmente equivalente».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Auxiliar de Enfermería en Geriátrica en Residencia de Mayores la denominación del puesto queda definitivamente redactada del siguiente modo: «Denominación del puesto: Auxiliar de Enfermería en Geriátrica en Residencia de Mayores (antiguo Auxiliar de Geriátrica)».

En cumplimiento de la legislación vigente, la publicación de los actos administrativos se encontrará accesible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz (tablón digital de edictos) en la dirección <http://www.dipucadiz.es>.

De igual modo, en la misma dirección electrónica, entrando sucesivamente en los enlaces: «Empleo y Formación», «Selección de Personal. Función Pública y Recursos Humanos» y «Consolidación de Empleo Temporal», se tendrá acceso a toda la documentación referida a la presente convocatoria.

En el resto de su contenido se mantiene íntegramente lo expuesto en el texto original.

Cádiz, 26 de enero de 2011.- El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, Cristóbal Rivera Hormigo.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 279/2011).*

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San

Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo de Sevilla y con despacho en esta villa en su calle Olvera número cuatro bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

A) Finca hipotecada:

Urbana. Número cinco. Vivienda señalada con el número diecinueve del conjunto de edificación que cierra la manzana formada por la Avenida Blas Infante y las calles Olivo, Higuera y Romero. Es vivienda tipo esquina «C». Tiene su frente a la calle Higuera, donde está señalada con el número 17, en el término municipal de El Cuervo de Sevilla. Consta de plantas baja y alta, con una superficie total construida de noventa y ocho metros y treinta y tres decímetros cuadrados (98,33 m<sup>2</sup>), y útil de ochenta y dos metros y dieciocho decímetros cuadrados (82,18 m<sup>2</sup>). En planta baja consta de vestíbulo y arranque de escalera para acceso a la planta alta, con una superficie útil de seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (6,65 m<sup>2</sup>); y en la planta alta consta de desembarco de escalera, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y un cuarto de baño, todo ello ocupando una superficie útil de setenta y cinco metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (75,53 m<sup>2</sup>).

Es anejo inseparable a esta vivienda la plaza de aparcamiento señalada con el número 26, ubicada en la zona interior privada de la urbanización, que tiene una superficie útil de veintitrés metros y seis decímetros cuadrados (23,06 m<sup>2</sup>) con parte proporcional de zona común de acceso, y linda: al frente, zona de rodadura; izquierda, plaza de aparcamiento número 25; derecha, plaza de aparcamiento número 27; y fondo, vivienda con frente a calle Romero.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso y fachada principal, con calle Higuera; derecha, con local comercial letra «C», o calle Higuera, número 17-A, en planta baja, y con vuelo de la calle Romero en planta alta; izquierda, con vivienda número 4 de esta división, o calle Higuera, número 15; y fondo, con local comercial letra «C», o calle Higuera, número 17-A, en planta baja, y con vivienda número 6 de esta división, o calle Romero, número 1, en planta alta.

Se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera, al tomo 1.857, libro 18 del Ayuntamiento de El Cuervo, folio 19, finca 989, inscripción 6.<sup>a</sup>

B) Lugar y fecha: La primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once y treinta (11,30) de sus horas, los días 24 de marzo de 2011, 26 de abril de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta serán: ciento treinta y ocho mil ciento diecinueve euros y cuarenta y dos céntimos (138.119,42 €). El tipo que servirá para la segunda subasta, será el 75% del valor indicado, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, puede consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 de los tipos que correspondan en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subastas y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a

favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Cuervo de Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Notario, José Luis Iglesias y González.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 301/2011).*

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo de Sevilla y con despacho en esta villa en su calle Olvera número cuatro bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

A) Finca hipotecada:

Urbana: Número diecinueve. Módulo número cuatro. Vivienda unifamiliar número 19, al sitio de Bajo de Guía, del término municipal de El Cuervo de Sevilla, tipo V.3, que ocupa un solar con una superficie de noventa metros cuadrados incluido el patio posterior y el garaje. Hoy en día es el número 24 de la calle Vaguada. Lleva incluido en su lado izquierdo entrando un garaje de quince metros cuadrados (15,00 m<sup>2</sup>) de superficie útil. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, escalera y distribuidor en planta baja y tres dormitorios, cuarto de baño y terrazas en planta alta.

Linda, al frente con calle cuarta; derecha entrando, vivienda número veinte, tipo V.4, de este mismo módulo; izquierda, con vivienda número dieciocho tipo V.3 del mismo módulo; y fondo, con viviendas número cinco, tipo V.2, y vivienda número seis tipo V.1, ambas del módulo número 2. Tiene tres medianeras.

Calificación administrativa: La finca descrita se encuentra acogida a la legislación de Viviendas de Protección Oficial, con Cédula de Calificación Definitiva de Viviendas de Régimen de Protección Oficial en Régimen General de fecha 24 de octubre de 1995, expediente número 41. 1.0253/92.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera al tomo 2.270, libro 57, folio 157, finca 2.742, inscripción 2.<sup>a</sup>

B) Lugar y fecha: La primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once (11:00) de sus horas, los días 24 de marzo de 2011, 26 de abril de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta será ciento un mil doscientos veintisiete euros y sesenta céntimos (101.227,60 €). El tipo que servirá para la segunda subasta será el 75% del valor indicado, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, pueden consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el Pliego de Condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% de los tipos que correspondan en